



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 174/2014, dimanante del J.F. 129/2014, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero, a instancias de Raquel Molina Rincón, contra la misma, sobre falta de estafa/apropiación indebida. Se ha acordado que se notifica a Raquel Molina Rincón, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 15-09-2014 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Raquel Molina Rincón contra la sentencia dictada por la señora Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero (Burgos), en su juicio de faltas número 129/14 y en fecha 28 de mayo de 2014, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, todo ello con imposición a la parte apelante de las costas procesales causadas en la presente apelación, si alguna se acreditase devengada dentro de los límites legales previstos para el juicio de faltas.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raquel Molina Rincón, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 14 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a
(ilegible)